Nota/ en cumplim.to de lo mandado se le pasó el libram.to que de q.e se hace
el acuerdo de la buelta el q.l se entregó al Sr.n Dor. Propios y
q.l confte lo anote en fortuna y en otro dia firme y anbos
fee=

Cabildo/ Estando en la sala Capitular de esta Villa de fortuna a diez y
ocho de mil setec.tos quinze y cinco años los Sen.res Jph Ber.l y Jph Caro Alcaldes ordin.s
Jph Soro y Fran.co Bernal Regid.s y Antonio Soro Procurad.r General
del Ayun.to de dha Villa ayuntados para tratar los cosas pertenec.tes
de Republica se hizo lo siguiente=

Acuerdo/ Para el Sr. Jph Soro Regid.r Decano segun se acostumbra hazia fallecido Fran.co Ruiz
Montes Sindico Procurad.r que era de esta Villa q.e lo que era indispensable
que esta Villa nombrare otro para dho empleo q.e lo que convenia
para esta Villa y enterados dhos Sen.res de lo expresado y auiendo
conferido largam.te de una conformidad nombraron q.e Procurad.r Sin-
dico al Parqual Soro Vec.no de dha Villa en quien concurren las que
dalen y requisitos necesarios y se le haga saber este acuerdo y se le dé
para q.e los acepte y use de ellos q.e se concluio este acuerdo y por mi
los que saben de que lo Esc.no certifico=en testi=o q.e lo ante y firme=

Jph Soro

Jph Caro Escr.no

Fran.co Bernal

Antonio Soro

Por D. Jose

Luego incontin.te lo el.to hize saber el nombram.to que en el se expresa en el
que precede a Parqual Soro Vec.no de esta Villa y enterado dijo lo acepta-
ua y acepto y juro a D.s y a una Cruz segun dia cumplir y exactam.te con
el encargo en que se le pone y firmo dor ut supra=

Parqual Soro

Cabildo/ En la Villa de fortuna a catorze de Noviembre mil setec.tos y
cinco años los Sen.res Jph Ber.l y Jph Caro Alcaldes ordin.s y Fran.co Bernal
Regid.r q.e la mitad parte de q.e se compone el Cuerpo de Justicia y Regim.to de esta Villa
juntos como lo an de uso y costumbre y con asistencia del Parq.l Soro Procu-
rador General en esta sala Capitular donde auido combocados q.e el Mes.m.o por
este Cabildo se hizo lo siguiente=